

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de julio de dos mil veintidós

PERTENENCIA Rad. No. 11001310302720150052000

Teniendo en cuenta la imposibilidad de enviar la comunicación a la auxiliar designada conforme la constancia secretarial que antecede, se releva y designa como curador ad-litem al profesional en derecho JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA con C.C. No. 91012860 y T.P. No. 74502, quien puede ser notificada a los correos joseivan.suarez@gesticobranzas.com Comuníquesele la designación en debida forma por el medio más expedito posible a los correos electrónicos precitados, num. 7° del Art 48 del CGP.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee93d072d2ce9a767da3400ee46193322d41f2373a72a0f2444b150cf76a86ad**

Documento generado en 08/07/2022 03:59:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>